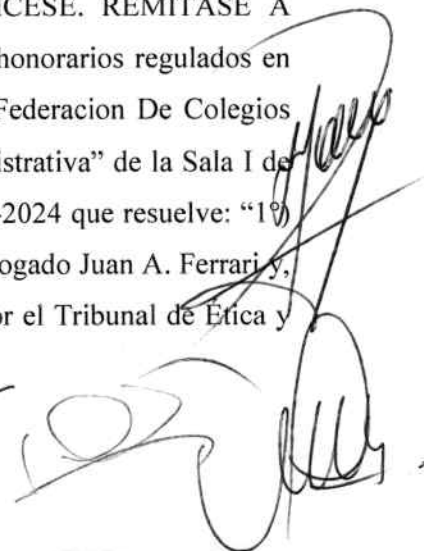
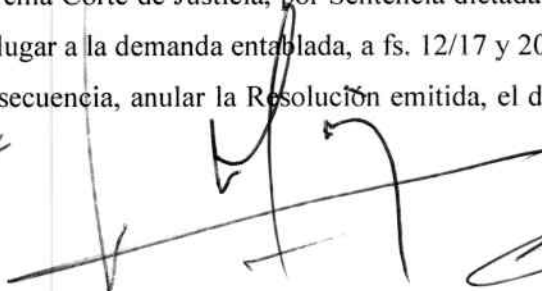


## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

1. En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, Dra. Jazminka Mihaljevic, Vicepresidente, compareciendo en forma remota, los Dres. Nicolas PARMA, Osvaldo PRITZ, Jose Miguel ABDALA, Antonella Alicia MARINO VIDELA y Romina LOPEZ, compareciendo esta última en forma remota, en su condición de vocales titulares y los Dres. Juan Gabriel ACOSTA y Roberto Federico ESPINOLA. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Inscripción en la matrícula y/o rectificación de legajo. Solicitud de acta de nacimiento actualizada y certificada. Puesto a consideración se resuelve que deberá estarse a lo dispuesto por la ley 4976, Art 3. A. COMUNIQUESE .2. La Dra. Daniela Montani, abogada, notifica el uso indebido de su matrícula y solicita acciones. Puesto a consideración se resuelve citar a la Dra. Daniela Montani el día 29 de mayo de 2024, a las 12.45 hs., a los fines de entablar una reunión en referencia a las cuestiones ventiladas. COMUNIQUESE. CÍTESE.3.-FACA informa que la próxima Junta Anual de Gobierno se celebrará el día viernes 14 de junio en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la sede central del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de San Miguel de Tucumán. Adjunta listado de hoteles remitidos por el colegio anfitrión y solicita la confirmación de asistencia. Puesto a consideración se resuelve remitir la invitación cursada a la Dra. Disparte Andrea, quien deberá tomar a su cargo la oportuna confirmación de asistencia solicitada. REMITASE.4.- Informe de los Dres. Romina López y José Miguel Abdala sobre reunión mantenida con las abogadas Ad Hoc. Puesto a consideración se resuelve encomendar a los Dres. Romina López y José Miguel Abdala mantener una nueva reunión a los fines de continuar con las tratativas. COMUNIQUESE. NOTIFIQUESE. 5.-Habilitación tecnológica del salón de actos que permita la realización de capacitaciones, talleres y charlas en forma híbrida. Puesto a consideración se resuelve dar autorización a gerencia para la solicitud de presupuestos necesarios, para su posterior tratamiento y evaluación. AUTORÍCESE. REMITASE A GERENCIA.6.-El Dr. Juan Agustín Ferrari reclama el pago de los honorarios regulados en Autos CUIJ 13-04766989-2 caratulados: "Ferrari Juan Agustin C/ Federacion De Colegios De Abogados Procuradores De Mendoza P/ Acción Procesal Administrativa" de la Sala I de la Suprema Corte de Justicia, por Sentencia dictada con fecha 08-04-2024 que resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda entablada, a fs. 12/17 y 20/25vta., por el abogado Juan A. Ferrari y, en consecuencia, anular la Resolución emitida, el día 18.02.2014, por el Tribunal de Ética y



Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial, y sus consecuentes posteriores, en virtud de las cuales se le aplicó la sanción de un mes de suspensión en el ejercicio de la profesión al actor. 2º Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 36 del CPCCT y art. 76 del C.P.A.). 3º Regular honorarios del siguiente modo: Dr. Juan A. FERRARI en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO CON 21/100 (\$ 678.024,21). (Art. 10, 28 y ccs. de Ley N° 9131). Puesto a consideración se resuelve citar al Dr. Juan A. Ferrari el 29 de mayo de 2024 a las 12.30 a los fines de mantener una reunión con los miembros del directorio a los fines de evaluar las cuestiones planteadas. COMUNIQUESE. CITESE. 7.-La Dra. Fabiana Sevillano presenta nota relativa al diligenciamiento de las notificaciones de los Tribunales de Familia en Maipú. Puesto a consideración se resuelve encomendar al Dr. Parma Nicolás el análisis exhaustivo de las cuestiones planteadas a los fines de su tratamiento por este directorio. COMUNIQUESE.8.Nota presentada por la Dra. Fabiola Calle suscripta por 75 profesionales, solicitando la intervención del Directorio para que efectúe las acciones necesarias para lograr que se garantice el servicio de justicia por parte de los responsables de esta prestación. Puesto a consideración, en respuesta al reclamo presentado por los colegas, el colegio ha emitido un comunicado, que ha sido publicado en la página oficial del colegio el día 21 de mayo del corriente año, el que a su vez se comunica a todas las partes interesadas mediante nota suscripta en el día de la fecha por todo el directorio, abogando por la pronta resolución del conflicto y poniéndose a disposición para las negociaciones pertinentes .COMUNIQUESE.9.- El Dr. Juan Manuel Nieto, prosecretario letrado del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba invita al "Encuentro Serrano de Jóvenes Juristas", a realizarse los días 9 al 11 de agosto próximo en la localidad de La Falda (Pcia. de Córdoba). Invita además a adherir a la actividad, lo cual implicaría la difusión local entre los matriculados y -en el caso de que exista la posibilidad- la coordinación de la logística del viaje hasta la localidad de La Falda. Puesto a consideración se resuelve aprobar la difusión de la jornada, y se remite la nota a la Coordinación de Comisiones a los fines de su tratamiento. REMITASE. COMUNIQUESE. 10. La Dra. Mariel Molina, en su calidad de Directora, en conjunto con el equipo del Proyecto de Investigación "Los estándares del sistema de derechos humanos en el proceso de violencia de género familiar. Análisis del caso mendocino", invita a participar de la jornada de presentación de la obra colectiva titulada "Violencia de Género Familiar: Estudios para la tutela judicial efectiva de sus víctimas", que se llevará a cabo el día 4 de junio de 2024 a las 17 horas en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la U.N.Cuyo. Puesto a consideración se resuelve brindar difusión de la jornada. Asimismo se resuelve poner en

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more linear signatures and initials, some appearing to be initials like 'M' and 'J'. On the right side, there is another large, complex signature. The signatures are scattered across the bottom third of the page, overlapping the text area.

conocimiento de la citada invitación a la coordinadora de la Comisión para su difusión a las comisiones interesadas. DIFUNDASE. COMUNIQUESE. 11.-Nota presentada por el Procurador Raúl Correa en relación a los procesos en que se invoca violencia de género, solicitando se exija que se cumpla con la Ley y se unifique criterio respecto de la competencia. Puesto a consideración se resuelve remitir la citada nota a la Comisión de Derecho Procesal a los fines de su conocimiento y tratamiento. REMITASE. COMUNIQUESE.12.-Nota presentada por el Procurador Raúl Correa por omisión de nombrar a los procuradores en el acto de asunción de autoridades. Puesto a consideración se toma nota de lo expuesto y el Dr. Molina se compromete a comunicarse por estas cuestiones con el Dr. Correa. 13.-Resultados de la reunión mantenida con el presidente de la Bolsa de Comercio de Mendoza. Puesto a consideración se resuelve difundir mediante publicaciones de la página oficial los beneficios a los cuales se ha arribado, tales como la prioridad de atención de los Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza. Autoriza al Dr. Molina a la suscripción de un acuerdo, para concretar la colocación provisoria por el plazo de noventa días de un cajero de la BCM en la sede del Colegio sita en calle Av. España N° 480, Ciudad, Mendoza. y asimismo la incorporación a la boleta de pago un QR para facilitar su utilización. DIFUNDASE. AUTORICESE 14.- La Dra. Celeste Cantos, Coordinadora de Comisiones, informa que con fecha 21/05/2024 se llevó a cabo la elección de nuevas autoridades de la Comisión de Derecho Ambiental resultando electos, conforme fs. 01 del libro respectivo, como PRESIDENTE: DR. ANDRES UGARTE, VICEPRESIDENTE: DRA. FERNANDA SOLANES, SECRETARIO: DR. MATIAS CEJAS. Indica al H. Directorio que la Comisión no contaría con miembros que reúnan carácter de TITULARES como lo establece el Art 16 del Reglamento, por lo que deja al más elevado criterio de este H. Directorio, la consideración relativa a la aprobación de las autoridades electas. Adjunta Acta respectiva. Puesto a consideración se resuelve téngase a las autoridades designadas en carácter provisorio y otórguesele a la comisión el plazo de 6 meses a los fines de regularizar el funcionamiento de la misma. Se incorpora el orden del día 17 a la presente acta retomando el cuarto intermedio respecto a la remisión de la causa de incompatibilidades de la Dra. Soletti resolviendo acumular la misma a los trámites existentes en la Comisión de Ética para darle tratamiento. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16:30 horas dándose por finalizada la sesión.

